



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Moquegua

Dirección Regional
de Educación Moquegua

15 000
Moquegua, 11 de Marzo de 2016

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0008 – 2016 DGIESPP"McC"-M

Moquegua, 11 de Marzo de 2016

Visto la Guía de Autoevaluación para la aplicación de Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación de las instituciones de Formación Docente, así como el Acta de la Asamblea Institucional de fecha 10 de Marzo de 2016.

CONSIDERANDO

Que, las Bases Legales del Proceso de Evaluación de la Calidad Educativa, el SINEACE orienta los Lineamientos Normativos de este, con Fines de Acreditación,

Que es necesario efectuar el proceso de Evaluación de la Calidad Educativa con fines de Acreditación y en el Reglamento de la ley N° 28740, se deja establecido, que la evaluación con fines de acreditación es voluntaria, salvo cuando el servicio educativo impartido está directamente vinculado a la formación de profesionales de la Salud o de la Educación, en cuyo caso es obligatorio;

Que, la implementación del Proceso de Evaluación con fines de acreditación y conlleva asumir acciones estratégicas y técnicas, por cuanto no solo se debe cumplir con los procedimientos establecidos, sino construir y aportar con el involucramiento y responsabilidad de los grupos de interés, cumpliendo con acciones de sensibilización y motivación para lograr un clima institucional favorable que viabilice la participación, desarrollo de tareas, consensos y compromisos individuales y colectivos;

Que, en el ámbito de la ley N° 28740 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa SINEACE y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED, en su Art.6° se establece lineamientos que orientan la Calidad Educativa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Resolución Directoral. N° 0372-2007-ED, que aprueba la Directiva N° 125-2007/DINESUTP/DESP sobre "Lineamientos Nacionales y Orientaciones Básicas 2008 para la evaluación institucional y el Desempeño del Formador en el Aula de la Perspectiva de Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones Superiores de Formación Docente Públicas y Privadas", con su respectivo instructivo y Anexos, Decreto Supremo N° 018-2007-ED Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 003-2008-ED, Reglamento de la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial y la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394 y demás normas conexas.



///...



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Moquegua

Dirección Regional de Educación Moquegua

IESPP Mercedes Cabello de Carbonera

...///

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0008 – 2016 DGIESPP"MCC"-M

Moquegua, 11 de Marzo de 2016

SE RESUELVE:

1.- **APROBAR:** La Conformación del **COMITÉ DE CALIDAD** para el Proceso de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa 2016 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Mercedes Cabello de Carbonera" de Moquegua, para planificar, organizar, ejecutar el Plan de Mejoramiento 2016 el Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación, estableciéndose de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTIVOS		
01	Lic. Lourdes Constanza, ZUBIA PINEDA	Directora General del IESPP"MCC"
02	Prof. Edith Ynes, QUISPE GALLEGOS	Jefe de la Unidad Académica del IESPP"MCC"
03	Prof. Juan Vicente, VEGA RIVEROS	Jefe de la Unidad Administrativa del IESPP"MCC"
04	Prof. Juana Susana, VENTURA BAUTISTA	Jefe del Área Académica de Educación Inicial y Primaria del IESPP"MCC"
05	Prof. Elvis Juan, VILLEGAS COLANA	Jefe del Área Académica de Educación Secundaria del IESPP"MCC"
06	Prof. José Manuel, RIOS MUÑIZ	Secretario Académico del IESPP"MCC"
DOCENTES FORMADORES		
01	Prof. Roger Freddy, CUTIMBO LUQUE	Docente de la Especialidad de Computación e Informática
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
01	Sra. Maritza Elizabeth, QUISPE BECERRA	Área de Tesorería
EGRESADOS		
01	Prof. Héctor Michael, CHIPANA CONDORI	Docente de la Especialidad de Computación e Informática
02	Prof. Salome Sonia, PARE PAQUERA	Docente de la Especialidad de Inglés
ESTUDIANTES		
01	Srta. Kelly Jahaira, SANGA CAHUI	Representante de la Especialidad de Educación Inicial EIB VII Semestre
02	Srta. Gladys Flavia CUTIPA RAMOS	Representante de la Especialidad de Educación Inicial EIB IV Semestre

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Lic. Lourdes Constanza Zubia Pineda
C.M. 1029208609
DIRECTORA GENERAL (M)

LCZP/DGIESPP"MCC"